

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**15720** *Anuncio de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología por el que se somete a información pública el "Proyecto Básico de las Conducciones Derivadas del Sistema de Presas Béznar-Rules (Granada)" y de su estudio de impacto ambiental.*

Por Resolución de la Dirección General del Agua, de fecha 12 de marzo de 2019, se autoriza la incoación del expediente de información pública del "PROYECTO BÁSICO DE LAS CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR-RULES (GRANADA)" y de su estudio de impacto ambiental, a los efectos previstos en:

- La Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 83.

- La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

Las obras están declaradas de interés general al estar incluidas en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, dentro del epígrafe "Conducciones derivadas del embalse de Rules".

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, se somete a información pública el "PROYECTO BÁSICO DE LAS CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR-RULES (GRANADA)" y de su estudio de impacto ambiental por un plazo de treinta (30) días hábiles.

El proyecto básico y su estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, durante el período establecido al efecto, en las oficinas de la Subdelegación de Gobierno en Granada, Gran Vía n.º 50, Granada, en las oficinas de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED), en la calle Amador de los Ríos n.º 27 29018 Málaga y en la sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica en el siguiente enlace [https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/Informacion\\_publica\\_proyectos.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/Informacion_publica_proyectos.aspx).

Las alegaciones que se consideren oportuno presentar deberán dirigirse al Ministerio para la Transición Ecológica, Dirección General del Agua, Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología, Plaza de San Juan de la Cruz S/N 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de marzo de 2019.- Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología, Daniel Sanz Jiménez.

ID: A190018708-1

cve: BOE-B-2019-15720